

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2019, de la Dirección General de Personal Docente por la que se modifica la Resolución de 2 de abril de 2019, por la que se establece el procedimiento y el calendario para la adjudicación de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2019/2020.

Mediante Resolución de 2 de abril de 2019, de la Dirección General de Personal Docente, se estableció el procedimiento y el calendario para la adjudicación de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2019/2020.

Siendo necesario actualizar el calendario para la adjudicación de destino, con carácter provisional, procede también efectuar la modificación correspondiente de la citada Resolución.

De conformidad con lo anterior, la Dirección General de Personal Docente

RESUELVE

Primero.– Modificar el Título I en el que se regula el procedimiento para la adjudicación de destino, con carácter provisional, a los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios para el curso 2019/2020, en los siguientes términos:

1.1.– Se da una nueva redacción al apartado 9.2:

“9.2. Adjudicación inicial.

La adjudicación con carácter inicial se hará pública en la web <https://profex.educarex.es> mediante Resolución de la Dirección General de Personal Docente. Dicha publicación se realizarán en los siguientes días:

- *Funcionarios de carrera: 22 de julio de 2019.*
- *Funcionarios en prácticas y funcionarios interinos: 25 de julio de 2019.*

Dichas adjudicaciones se realizarán conforme se indica en la letra E) del apartado 8.4.7.

Segundo.– Modificar el Título II de la Resolución de 2 de abril de 2019 en el que se concreta el calendario previsto para la adjudicación de destinos, con carácter provisional, para el curso escolar 2019/2020, en los siguientes términos:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

- **22 de julio.** Publicación de la adjudicación inicial de destinos, con carácter provisional, para el curso escolar 2019/2020, a los funcionarios de carrera.
- **Del 23 al 25 de julio:** Plazo de 3 días hábiles para que los funcionarios de carrera presenten reclamación a la adjudicación inicial o, en el caso de los funcionarios de carrera admitidos para la concesión de una comisión de servicios renuncia a la participación en el procedimiento de adjudicación de destinos, con carácter provisional, para el curso escolar 2019/2020.

FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS E INTERINOS.

- **25 de julio.** Publicación de la adjudicación inicial de destinos, con carácter provisional, para el curso escolar 2019/2020, a los funcionarios en prácticas e interinos.

- **Del 26 al 30 de julio:** Plazo de 3 días hábiles para que los funcionarios en prácticas e interinos presenten reclamación a la adjudicación inicial o, en el caso de los funcionarios interinos renuncia a la participación en el procedimiento de adjudicación de destinos, con carácter provisional, para el curso escolar 2019/2020.

FUNCIONARIOS DE CARRERA, EN PRÁCTICAS E INTERINOS.

- **31 de julio:** Publicación de la adjudicación final de destinos, con carácter provisional, para el curso 2019/2020 a los funcionarios de carrera, en prácticas e interinos.

Mérida, a 16 de julio de 2019.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



<p>Firmado por: DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL DOCENTE - Heliadora Burgos Palomino Fecha: 16/07/2019 13:45</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: Certificado validado por la plataforma @firma. <i>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i> Código de verificación: PFJE1563166845774 URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</p>	
	